

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES JIMENEZ LOZANO										
CÓDIGO: 47011309										
DIRECCIÓN: C/ Felipe Ruiz Martín nº 1										
LOCALIDAD: VALLADOLID										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

1. Historia

- Inició su actividad en el curso **2009-2010** con **87 alumnos de 1º ESO** y **7 profesores** (todos en comisión de servicios).
- En el curso **2025/2026** cuenta con **535 alumnos matriculados**, distribuidos en:
 - 1º ESO → 3 grupos
 - 2º ESO → 3 grupos
 - 3º ESO → 3 grupos
 - 4º ESO → 4 grupos
 - 1º Bachillerato → 4 grupos
 - 2º Bachillerato → 4 grupos

2. Recursos humanos

- **62 profesores y 535 alumnos.**
- Personal de apoyo:
 - 1 auxiliar administrativo
 - 2 ATE (auxiliares técnicos educativos)
 - 1 fisioterapeuta
 - 2 ordenanzas
 - Personal de limpieza y mantenimiento

3. Organigrama

- **Equipo directivo:** directora, Secretaria, Jefa de Estudios y Jefa de Estudios adjunta.
- **Consejo Escolar**
 - Directora, Jefa de Estudios y Secretaria.
 - 7 representantes del profesorado
 - 4 representantes del alumnado
 - 3 representantes de padres
 - 1 representante del PAS
 - 1 representante municipal
- **Claustro de profesores:** 62 docentes distribuidos en **15 departamentos didácticos + Departamento de Orientación.**
- **Departamento de Orientación:**
 - 2 orientadoras
 - 1 profesores de Pedagogía Terapéutica (jornada completa)
 - 1 profesora de Audición y Lenguaje (media jornada)
 - 1 profesora Pedagogía Terapéutica (jornada parcial)
- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** Directora, Jefa de Estudios, Jefes de Departamento Didáctico, Jefa del Departamento de Orientación, Jefa de Extraescolares y, de forma puntual, la Coordinadora de Convivencia/Bienestar.
- **Comisión de Convivencia:** Directora, Jefa de Estudios, 2 profesores, 2 padres y 2 alumnos (estos últimos elegidos de sus representantes en el Consejo Escolar). La Coordinadora de Convivencia/Bienestar asiste con voz pero sin voto.

4. Alumnado

- Procedencia principal: **barrio de Parquesol y Arroyo de la Encomienda.**

Situación actual de la convivencia en el centro.

Conflictos más habituales:

- **Disrupción en el aula:** interrupción del ritmo normal de las clases, sobre todo en 1º B, 2º C ESO y 1º Bachillerato.
- **Problemas de disciplina:** resistencia, desafío o insultos hacia el profesorado, y en menor medida respuestas inadecuadas del profesor hacia el alumno.

- **Ofensas entre iguales:** insultos, motes, rumores, aislamiento o pequeñas agresiones.
- **Acoso escolar (bullying):** no se han detectado casos confirmados, aunque sí situaciones en estudio.
- **Vandalismo:** suciedad, daños en material e instalaciones, pequeños hurtos.
- **Violencia verbal o física:** de carácter puntual.
- **Ciberacoso:** en aumento, principalmente a través de redes sociales.

Momentos y espacios donde surgen los conflictos:

- **En el aula:** disrupción y problemas de disciplina durante la clase; ofensas, vandalismo y violencia en los cambios de hora.
- **En el recinto escolar (entradas, salidas, recreos):** aumento de ofensas (especialmente hacia alumnos “diferentes”), vandalismo leve pero frecuente, violencia verbal ocasional.
- **Fuera del centro:** conflictos derivados del mal uso de redes sociales y TIC.

Medidas aplicadas por el centro:

- **Sancionadoras:** según el Reglamento de Régimen Interno (amonestaciones, partes, cambios de horario, comunicación a las familias).
- **Educativas y preventivas:**
 - Actualización del Reglamento con participación de la comunidad educativa.
 - Plan de Acción Tutorial con temas socioeducativos prioritarios.
 - Programa de alumnos mediadores.
 - Campañas de sensibilización y programas de habilidades sociales.
 - Coordinación con familias, centros e instituciones externas.

Valoración general:

El clima de convivencia es positivo y no se han registrado casos graves, pero se observa un **aumento de faltas leves** (desorden, suciedad, insultos, rumores, motes y faltas de respeto, especialmente a través de redes sociales).

b) Objetivos

Valores básicos:

- Respeto, responsabilidad y empatía.
- Diálogo y comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Autodisciplina y control personal.

Derechos fundamentales del alumnado:

- Ser respetado, atendido y escuchado.
- No ser discriminado ni agredido.

- Poder expresar problemas y opiniones libremente.

Objetivos:

1. Respetar normas y principios básicos de convivencia.
2. Compatibilizar derechos individuales con los de los demás.
3. Fomentar responsabilidad, cooperación, solidaridad y espíritu crítico.
4. Impulsar la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
5. Establecer criterios comunes para la resolución de conflictos.
6. Crear un clima de trabajo basado en respeto, comunicación y diálogo.
7. Favorecer la comunicación entre profesorado y alumnado.
8. Prevenir, tratar y erradicar el acoso escolar.
9. Promover el cuidado y limpieza de instalaciones y materiales.
10. Mantener un entorno escolar agradable y funcional.
11. Implicar a las familias en la educación.
12. Fomentar tolerancia y aceptación de la diversidad.
13. Priorizar siempre el diálogo en la vida escolar.
14. Garantizar respeto y consenso en las aulas.
15. Actualizar la información sobre el alumnado para prevenir problemas.

Actitudes a desarrollar:

- Asistencia y puntualidad.
- Justificación de ausencias.
- Participación activa en clase con el material necesario.
- Respeto a compañeros y profesorado.
- No discriminar ni agredir.
- Cuidar pertenencias, instalaciones y la propia salud.
- No abandonar el centro sin autorización.

c) Actuaciones

Organización del centro para la mejora de la convivencia

1. Distribución heterogénea de los alumnos en sus grupos.
2. Información a tutores y Jefatura de Estudios sobre características de los grupos y adaptaciones necesarias.
3. Reunión de Jefatura de Estudios con profesores nuevos para su integración en el centro.
4. Aplicación del Plan de Acogida al alumnado de 1º de ESO.
5. Organización del Plan de Acción Tutorial hacia la mejora de la convivencia.
6. Conocimiento y debate por parte del alumnado del funcionamiento del centro, los fines y las normas establecidas.

7. Difusión y debate de los Estatutos Europeos para centros educativos democráticos sin violencia.
8. Organización de jornadas de convivencia.
9. Realización de actividades complementarias que favorezcan un buen clima escolar.
10. Fomento y apoyo a las reuniones de delegados.
11. Participación del alumnado en las sesiones de evaluación.
12. Consolidación del Equipo de Convivencia.
13. Creación y organización del comité de transporte escolar.

Prevención y resolución pacífica de conflictos

1. Elaboración compartida de las normas de convivencia.
2. Sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying) y aplicación del protocolo en caso necesario.
3. Entrevistas individualizadas (alumno, familias, tutor, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación) para detección de conflictos.
4. Cumplimentación de un modelo de seguimiento de conducta para alumnado con problemas graves de disciplina.
5. Medidas de la Junta de Evaluación: separación, rotación, ordenación alfabética, etc.
6. Presentación de la coordinadora de bienestar en todos los grupos.
7. Elección de nuevos alumnos mediadores.
8. Formación continua de mediadores y elaboración de un protocolo de mediación para el centro.
9. Creación de un equipo de alumnos tutores (especialmente de cursos superiores con 1º de ESO).
10. Potenciación de la figura del coordinador/a de convivencia y bienestar.
11. Aplicación del programa “**Socio-escuela**”.
12. Distribución equitativa de responsabilidades dentro del aula.

Fomento del cuidado de instalaciones, mobiliario y material escolar

1. Mantenimiento de las instalaciones y materiales en buen estado.
2. Redacción y difusión de normas de uso de aulas específicas (Plástica, Informática, Música, Tecnología) y laboratorios.
3. Campañas de sensibilización sobre limpieza y cuidado del centro.
4. Compromiso en el patio con el medio ambiente.
5. Colaboración en la limpieza de las aulas (colocación de sillas, orden al finalizar la jornada).

Fomento de valores democráticos

1. Celebración del **30 de enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz**.
2. Actividades de tutoría sobre igualdad de oportunidades.
3. Actividades de autoconocimiento y autoestima.
4. Charlas y dinámicas sobre convivencia, tolerancia y diversidad.
5. Proyecciones cinematográficas, exposiciones y recursos sobre los valores de convivencia.

Mejora de la participación de la comunidad educativa

1. Reuniones iniciales con familias de ESO.
2. Distribución adecuada de los grupos en las diferentes aulas.
3. Habilitación de espacios para reuniones y visitas de padres.
4. Establecimiento de criterios comunes en la aplicación de normas de convivencia por parte del profesorado.
5. Información a familias y alumnado sobre currículo, organización del centro, PGA y Plan de Convivencia.
6. Elaboración de boletines informativos (evaluaciones, actividades, modificaciones normativas, proyectos, etc.).
7. Diseño de campañas de sensibilización sobre convivencia y clima escolar.
8. Creación de un **buzón de confidencias** (físico y virtual).
9. Habilitación de un espacio de diálogo (“Conversatorio”).

Organización del aula para la mejora de la convivencia

1. Uso de la agenda escolar como medio de comunicación familia-centro.
2. Decoración de aulas y pasillos para favorecer la identificación con el centro.
3. Asignación de tareas y responsabilidades al alumnado dentro del aula.
4. Potenciación del delegado/a de clase y de los mediadores.
5. Elaboración de normas para frenar conductas disruptivas y colocación de carteles.
6. Trabajo sobre disciplina en tutorías con compromisos escritos del alumnado.
7. Ubicación estratégica del alumnado en el aula, revisada periódicamente.
8. Análisis de la convivencia en la tutoría y puesta en común en evaluaciones.
9. Elaboración de un **mapa de clase** con la distribución del mobiliario.
10. Organización de actividades curriculares en pequeños grupos dentro del aula.

Implicación de los Departamentos Didácticos en el Plan de Convivencia

1. Celebración de efemérides relacionadas con el **Libro** y los **Valores**.
2. Análisis y comentario de noticias de prensa, radio y TV vinculadas a convivencia y valores.

3. Estudio de datos estadísticos y tecnológicos relacionados con conflictos.
4. Campañas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
5. Trabajo curricular sobre valores democráticos: solidaridad, tolerancia, respeto.
6. Fomento de habilidades sociales: educación, escucha activa, puntualidad, aseo personal

Mediación entre iguales

La **mediación entre iguales** es una herramienta de prevención y gestión de conflictos que fomenta la solidaridad, el autocontrol y la búsqueda conjunta de soluciones, rechazando la violencia. Es un proceso **voluntario, confidencial y basado en el diálogo**, en el que un alumno mediador ayuda a las partes implicadas a entenderse y llegar a acuerdos responsables.

- **Características básicas**
 - **Voluntariedad**, confidencialidad y respeto de fases.
 - Uso del **diálogo y la colaboración** como base del proceso.
 - Los acuerdos los toman libremente las partes en conflicto.
- **Alumnos mediadores**
 - Seis alumnos, previamente del equipo de ayuda, actuarán como mediadores.
 - No juzgan ni imponen sanciones.
 - Mantienen la confidencialidad (excepto en casos muy graves).
 - Pueden derivar casos complejos al tutor/a o coordinadora de convivencia.
- **Formación**
 - Formación inicial impartida (CFIE).
 - Reuniones periódicas para apoyo, asesoramiento y difusión del programa.
 - Puesta en marcha de mediaciones conjuntas.
- **Capacidades que desarrollan**
 - Escucha activa, síntesis, imparcialidad, serenidad.
 - Comunicación clara y sencilla.
 - Sensibilidad y gestión emocional.
 - Confidencialidad y neutralidad.
- **Solicitud de mediación**
 - Se puede aplicar en conflictos entre alumnos o miembros de la comunidad educativa, siempre que las partes lo acepten voluntariamente.
 - **No procede** en casos de acoso, violencia grave, premeditación, reiteración o situaciones con alarma social.

- **Fases del proceso**

1. **Presentación y reglas de la mediación** (voluntariedad, confidencialidad, respeto).
2. **Exposición de los hechos y emociones** por cada parte.
3. **Consenso sobre el conflicto** y puntos principales.
4. **Búsqueda de soluciones y acuerdo final**, con contrato de compromisos y seguimiento.

d) Difusión (*Orientaciones para su cumplimentación*)ⁱ

La difusión del Plan se realizará en las reuniones iniciales de:

- Tutores y Jefatura de Estudios.
- Profesores nuevos.
- Padres y madres y Equipo Directivo.
- Padres y madres y tutores.
- Tutorías con alumnos.
- Profesores que se incorporen durante el curso.
- A través de la página web del centro.

e) Seguimiento y Evaluación

Se llevarán a cabo en el centro las siguientes actuaciones:

1. Responsabilidad principal

- La **Jefa de Estudios** será la encargada del desarrollo del Plan.

2. Reuniones de coordinación

- **Semanales:** Jefatura de Estudios + orientadora + coordinadora de convivencia/bienestar.
- **Trimestrales:** Jefatura de Estudios + Departamento de Orientación + Dirección, para evaluar actividades y medidas.

3. Evaluación trimestral

- **Alumnado:** cuestionarios o encuestas en tutorías.
- **Profesorado:** reuniones de tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

- **Familias:** información puntual cuando las circunstancias lo aconsejen.

4. Informes e indicadores

- **Trimestralmente:** la Jefa de Estudios presentará al Claustro, a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar un informe con:
 - Incidencias registradas.
 - Actuaciones desarrolladas.
 - Resultados obtenidos.

5. Memoria final

- **Al final del curso:** la coordinadora de convivencia elaborará una **Memoria del Plan de Convivencia**, con propuestas de mejora para el curso siguiente.
- Esta memoria se incorporará a:
 - La **Memoria Final de curso**.
 - La **Programación General Anual (PGA)** del curso siguiente.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.
